

**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO TRASCABULLÍN S.A.**  
RUC.0190395634001

Cuenca a, 29 de Enero del 2018

Señor  
Manuel Jesús Taday Landy  
**GERENTE DE LA "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO  
TRASCABULLÍN S.A."**  
Ciudad

De mi consideración:

ROGELIO AMABLE TAPIA CALLE con C.I.0701531295 y Mandatario de su conyugue Sra. MARÍA JACOBA ZUÑIGA NUGRA con C.I.0102779675 y accionista el primero de la "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO TRASCABULLÍN S.A.", acudimos a Usted para manifestarle, que es nuestra voluntad, realizar la siguiente transferencia de acciones de la Compañía:

Al **Cesionario Sr. JUAN CARLOS TAPIA BARROS con C.I.0101242253**, quién con la transferencia realizada es titular de **SETENTA Y CINCO (75)** acciones del valor nominal de UN dólar de los Estados Unidos de América cada acción.

La Transferencia realizada, se efectuó sin reserva de ninguna clase y con todos los derechos que corresponden a las acciones cedidas.

Tanto los Cedentes como el Cesionario son de nacionalidad ecuatoriana.

Por lo tanto rogamos a Usted se sirva dar cumplimiento a lo que manda el Art.189 de la Ley de Compañías.

Por la favorable acogida que de a la presente, le anticipamos al señor Gerente nuestros agradecimientos.

Para una mejor constancia de lo dicho anteriormente, firmamos en común acuerdo tanto los Cedentes como el Cesionario.

Atentamente,

CEDENTE

*Rogelio Lopez*

CESIONARIO

*Juan Carlos Tapia*

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

INSTRUCCIÓN: BÁSICA      PROFESIÓN / OCUPACIÓN: CHOFER PROFESIONAL      E3333H1222

CÉDULA DE CIUDADANÍA N.º 010124225-3

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: TAPIA LIMA JUAN GERARDO  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: BARROS TAPIA ROSA ALEGRIA  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: CUENCA 2015-01-30  
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2025-01-30

CELESTIN

000000103

LUZ ALEGRIA S.A.  
ASTUDILLO TAPIA

DIRECTOR GENERAL      FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

INSTRUCCIÓN: BÁSICA      PROFESIÓN / OCUPACIÓN: CHOFER PROFESIONAL      V1333H1222

CÉDULA DE CIUDADANÍA N.º 070153129-5

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: TAPIA CESAR  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: CALLE EVANGELINA  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: CUENCA 2016-02-05  
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2026-02-05

ROGELIO

001110421

MARIA JACOBA  
ZUÑIGA NUGRA

DIRECTOR GENERAL      FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR      CNE      COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL

**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**  
ELECCIONES GENERALES 2017  
2 DE ABRIL 2017

019 JUNTA N.º      019 - 289 NÚMERO      0701531295 CÉDULA

TAPIA CALLE ROGELIO AMABLE  
APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY PROVINCIA      CIRCUNSCRIPCIÓN:  
CUENCA CANTÓN      ZONA: 1  
VALLE PARROQUIA

019

REPÚBLICA DEL ECUADOR      CNE      COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL

**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**  
ELECCIONES GENERALES 2017  
2 DE ABRIL 2017

019 JUNTA N.º      019 - 300 NÚMERO      0101242253 CÉDULA

TAPIA BARROS JUAN CARLOS  
APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY PROVINCIA      CIRCUNSCRIPCIÓN:  
SANTA ISABEL CANTÓN      ZONA: 1  
SANTA ISABEL PARROQUIA

019



República del Ecuador

### CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN NEW YORK



#### LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

#### PODER ESPECIAL N° 308 / 2018

Tomo . Página 308

En la ciudad de NEW YORK, ESTADOS UNIDOS AMERICA, el 23 de enero de 2018, ante mí, VERÓNICA ADRIANA MUENALA CONTERÓN, **TERCER SECRETARIO, VICECONSUL** en esta ciudad, comparece(n) **MARIA JACOBA ZUÑIGA NUGRA, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil Casada, Cédula de ciudadanía número 0102779675, con domicilio en 431 NORTH ST ALLENTOWN PA 18102, ESTADOS UNIDOS AMERICA,** legalmente capaz(ces) a quien(es) de conocer doy fe, y quien(es) libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere(n) **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de **ROGELIO AMABLE TAPIA CALLE, de nacionalidad ECUATORIANA, con Cédula de ciudadanía número 0701531295,** para que en su nombre y representación proceda a dar en venta y real enajenación un vehículo: marca **CHEVROLET**, modelo **LUV D-MAX 2.4L CD TM 4X2**, clase **CAMIONETA**, color **BLANCO**, año de fabricación **2010**, motor # **C24SE31035841**, chasis # **8LBETF3D4A0036676**, placa # **PBF6859** para cuya identificación precisa se tomarán en cuenta los datos que constan en el título actual de dominio y que se tendrá como expresamente incorporado a este instrumento. Al igual se faculta al apoderado a que de en venta y real enajenación y/o transfiera las 75 acciones que poseemos en la **COMPANÍA DE TRANSPORTE MIXTO TRANSCABULLIN S.A.** En consecuencia; fijará el precio de la venta, la forma de cobro, autorizar el pago de impuestos si existieren y en general, ejecutar cuanto trámite y diligencias propias de este tipo de negociación sean necesarias; así como para recibir el dinero producto de la venta, para suscribir a nombre del(de la, los) mandante(s) el contrato de venta del vehículo antes mencionado. El(la,los) poderdante(s) confiere(n) a su apoderado(a) todas las facultades comunes a las procuraciones previstas en los artículos 41, 43 y siguientes del Código Orgánico General de Procesos, a fin de que no sea la falta de autorización la que impida el fiel cumplimiento de este mandato. Hasta aquí la voluntad expresa del(de la, los) mandante(s). Para el otorgamiento de este Poder Especial se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente al(a la, los) otorgante(s) se ratifica(n) en su contenido y aprobando todas sus partes firma(n) al pie conmigo en la ciudad y fecha antes mencionadas, de todo lo cual doy fe.-

*Maria Jacoba Zuniga Nugra*  
**MARIA JACOBA ZUÑIGA NUGRA**



*Verónica Adriana Muenala Conterón*  
**VERÓNICA ADRIANA MUENALA CONTERÓN**  
**TERCER SECRETARIO, VICECONSUL**

Certifico.- Que la presente es **primera copia**, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del **CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN NEW YORK** .- Dado y sellado, el 23 de enero de 2018

*Verónica Adriana Muenala Conterón*

**VERÓNICA ADRIANA MUENALA CONTERÓN**  
**TERCER SECRETARIO, VICECONSUL**

Arancel Consular: II 6.2  
 Valor: \$30,00



